**JORNADA SOBRE LA REGULACIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

**EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Valencia, Jueves 12 de septiembre de 2019**

**Facultat d’Economia. Universitat de València**

**Sala Ignasi Villalonga (1ªpiso)**

**Organiza**: El Departamento de Derecho Mercantil; el Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) y el Equipo del Proyecto de Investigación ECOSOCIAL2020, de la Universitat de València.

**Colabora**: CIRIEC-España (Centro de Información e Investigación sobre Economía Pública, Social y Cooperativa) con sede en la Universitat de València.

**Financia**: Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica; Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DER2016-78732-R).

**Coordina**: Gemma Fajardo García y Rafael Chaves Ávila.

**Comité científico**:

## Gemma Fajardo García. Profesora Titular de Derecho Mercantil e Investigadora del IUDESCOOP.

## Rafael Chaves Ávila. Catedrático de Economía Aplicada. Miembro del Grupo de Expertos sobre ‘Economía Social y empresas sociales’ de la Comisión Europea en representación de CIRIEC- International.

## María José Vañó Vañó. Profesora Titular de Derecho Mercantil y Directora del IUDESCOOP.

* José Luis Monzón Campos. Catedrático de Economía Aplicada y Director del CIRIEC- España.

## Jesus Olavarría Iglesia. Profesor Titular de Derecho Mercantil e Investigador del IUDESCOOP.

## Frederic Lopez i Mora. Profesor Titular de Derecho del Trabajo e Investigador del IUDESCOOP.

**Objetivo**: La Generalitat Valenciana tiene competencias, más o menos amplias, para regular diversas entidades de la economía social (cooperativas, mutualidades, sociedades agrarias de transformación, fundaciones, asociaciones o cajas de ahorros) y para su fomento (art. 80.4 EACV).

Las instituciones europeas vienen recomendando desde 2007 que los poderes públicos se esfuercen por dar visibilidad a la economía social y promuevan su implantación y desarrollo.

El Consejo de la Unión Europea en su reunión de 7 de diciembre de 2015 sobre “La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social de Europa”, describe las empresas de economía social como aquellas basadas en la primacía de las personas sobre el capital, que incluyen formas organizativas como las cooperativas, mutuas, fundaciones y asociaciones y nuevas formas de empresas sociales; que crean puestos de trabajo, aportan productos y servicios socialmente innovadores, facilitan la integración social y promueven una economía más sostenible y anclada a nivel local.

La contribución de la economía social a un crecimiento más inteligente, sostenible e integrador es hoy en día indiscutible, pero su implantación dependerá de su visibilidad y de su promoción, y esta es una responsabilidad que las instituciones europeas hacen recaer en todos los poderes públicos (Resolución del Parlamento Europeo de 19 de febrero de 2009).

Como consecuencia, muchos países europeos han regulado la economía social, como es el caso de España (Ley de Economía Social 5/2011, de 29 de marzo). Pero la visibilidad de la economía social y su promoción también exige el compromiso de las demás administraciones públicas, como las comunidades autónomas, que deben desarrollar y aplicar la Ley de Economía Social para que ésta cumpla su objetivo. A tal fin diversas comunidades autónomas han aprobado ya, o están tramitando, la regulación de la economía social en sus territorios o planes de fomento de ésta. Esto debe contribuir a cohesionar el sector, a darle visibilidad y presencia en las instituciones y a su promoción (catálogo-registro de entidades; organización del sector; representación institucional; medidas de promoción, etc.)

La Jornada que proyectamos desarrollar tiene dos objetivos, por una parte dar a conocer el estado de desarrollo de la legislación sobre economía social en nuestro país, tanto a nivel estatal como autonómico; y por otra, promover el debate sobre la regulación de la economía social en la Comunidad Valenciana y los principales ejes de ésta.

La Jornada contará con la participación de expertos académicos, de técnicos que desde la administración estatal y autonómica están al frente de los departamentos encargados de desarrollar y aplicar la normativa sobre economía social y de representantes de las organizaciones de la economía social en la Comunidad Valenciana y en otras comunidades.

Las principales aportaciones de esta Jornada serán objeto de publicación en 2019, en un libro de amplia difusión (en papel y *on line*) que contribuya a dar a conocer los contenidos de este encuentro y de las políticas de fomento que se están llevando a cabo a favor de la economía social. El objetivo último perseguido con este proyecto es generar debate para promover el desarrollo de las competencias que nuestra Administración ha asumido en la materia, y con ello contribuir a impulsar el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

**PROGRAMA**

**9-9:30h INAUGURACIÓN**

**Honorable Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, D. Rafael Climent González**

**José Manuel Pastor**, Decano de la Facultad de Economía; **Francisco González**, Director del Departamento de Derecho Mercantil “Manuel Broseta Pont” de la UV; **María José Vañó**, Directora del Iudescoop (UV); y **Gemma Fajardo**, Coordinadora de la Jornada.

**9:30 -11:00h EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA**

Modera**: José Luis Monzón Campos**. Catedrático de Economía Aplicada (UV).

* Las políticas públicas en torno a la Economía Social en España y en la Unión Europea. **Paloma Arroyo Sánchez**. Directora de COCETA
* La Ley 6/2016 de la Economía Social de Galicia. **Alba Paz Boubeta**, Secretaría General de Empleo de la Xunta y **María Teresa Cancelo Márquez**. Profesora Titular de Economía Aplicada de la U. Santiago de Compostela e investigadora del CECOOP.
* El proyecto de Ley de Economía Social de Aragón. **Manena Sancho**, Representante de CEPES-Aragón.
* El proceso de elaboración de la Ley de economía social y solidaria de Cataluña. **Xavier Palos**. Presidente de la Fundación Roca i Galès.

**11:30h-13:30h EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Modera**: Rafael Chaves Ávila.** Catedrático de Economía Aplicada. U.V.

* **Emili Villaescusa Blanca**. Presidente de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
* **José Ignacio Martínez Estevan**. Servicio de Fomento del Cooperativismo y Economía Social
* **Luis Vañó Gisbert.** Presidente de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunitat Valenciana.
* **Miguel Millana Sansaturio.** Presidente de FEVES-Sociedades Laborales.
* **Salvador Pérez Sempere**. Presidente de *Reas* País Valencià - Xarxa d'Economia Alternativa i Solidària.

**13:30h-14h CONCLUSIONES Y CLAUSURA**

**Hble. Consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, Dª Rosa Pérez Garijo** (a confirmar)

**Gemma Fajardo**, Coordinadora de la Jornada